

## **ESCRITURA DE COMPRAVENTA DE LA IMAGEN DE LA SANTÍSIMA VIRGEN DE GÁDOR, PATRONA DE BERJA (9 Diciembre1952).**

Frente a las leyendas piadosas que tradicionalmente relatan las apariciones de la más veneradas imágenes marianas, envueltas siempre en un halo de misterio y de intervenciones sobrenaturales y milagreras, la imagen de la Santísima Virgen de Gádor, patrona de Berja, cuenta con un documento excepcional que detalla pormenorizadamente sus orígenes de forma veraz, exhaustiva, e incluso podríamos decir que “legal”.

En efecto, este documento, redactado el 9 de diciembre de 1592, no es nada más y nada menos que una escritura pública, realizada por el escribano don Francisco Ruiz. En ella se detalla cómo, en el año 1588, dos ermitaños de remota procedencia, Domingo de San Juan y Juan de Santa María, llegaron a Berja y, tras pedir limosna en la población, fundaron una ermita en el paraje de Pixnela, aprovechando las ruinas de un templo mozárabe. De este modo, “pusieron por insignia en la dicha ermita una figura de talla de Nuestra Señora con sus vestiduras de altura poco más de media vara de alto”, a la que dieron el nombre de Nuestra Señora de Gádor, por encontrarse al pie de la sierra homónima.

Según se relata en el protocolo notarial que nos ocupa, a los cuatro años de su llegada los ermitaños decidieron marcharse y vender la ermita con todos sus enseres -incluida la imagen de la Virgen de Gádor- al pueblo de Berja. Así pues, ante el escribano comparecerían por una parte los dos ascetas y por otra, como representantes del pueblo y personas encargadas de adelantar el precio de la compra, Bartolomé Sánchez Garrido y Juan Lorente, siendo testigos del acuerdo los vecinos Gonzalo de Molina el viejo, Juan Montero y Alonso de Vergara. El contrato no sólo estipulaba el precio de la transacción (193 reales a la firma de la escritura y cuatro ducados más en agosto del año siguiente), sino que además establecía por parte de los ermitaños unas determinadas condiciones de cesión, entre las que destacaba el compromiso de los vecinos de Berja de que la imagen siempre permaneciese en aquella ermita.

Hay que destacar, pues, que la imagen no fue adquirida por la Iglesia ni por el Concejo de la entonces Villa, sino directamente por los vecinos, que, con inusual prontitud, la veneraron como patrona y se acogieron a ella como su especial protectora. La escritura de compraventa de la imagen es, pues, un documento de excepcional valor no sólo para los hijos de Berja (que llegaron a encargarse de la representación de su firma en un bajo relieve del retablo de la patrona), sino para cualquier estudioso de la piedad popular y de la historia de las mentalidades, al representar una singular crónica del origen del culto a una de las más importantes advocaciones marianas de Andalucía.

De este instrumento público existió una copia que guardaba el ayuntamiento de Berja, en virtud de su patronato municipal, la cual desapareció en la tercera década del pasado siglo XX. Si bien el contenido exacto de la escritura era sobradamente conocido por los devotos, ya que había sido transcrito por el canónigo don Francisco González en su novena de 1928, y también por el Padre Tapia en su Historia de la Baja Alpujarra, editada en 1966. No obstante, debemos al historiador Sánchez Ramos el haber localizado en el Archivo Histórico Provincial este documento hace ya algunos años.

En definitiva, este interesantísimo protocolo que hoy presenta el Archivo Histórico Provincial de Almería como “documento del mes” es un elemento clave para entender la génesis de una de las devociones marianas más importantes de la diócesis de Almería, que fue reconocida como

tal en el año 2016 con el decreto del Papa Francisco, en el que ordenaba su coronación pontificia, en atención a la acendrada y antiquísima devoción con que cuenta la imagen.

El documento aparece reproducido parcialmente en la reciente obra del historiador virgitano Antonio Campos Reyes, que lleva por título “Nuestra Señora de Gádor Coronada. Compendio histórico de la devoción a la patrona de Berja”. El autor agradece enormemente las facilidades dadas por la directora del Archivo, doña María Luisa Andrés, para el acceso a este singular protocolo notarial.

Antonio Campos Reyes

Historiador